



Región de Murcia



Sindicato de Enfermería UGT Murcia

SINDICATO ENFERMERAS/OS APROBADA LA CORRESPONDENCIA ENTRE EL TITULO DE DIPLOMADO EN ENFERMERÍA Y EL CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS DE GRADO

De acuerdo al Real Decreto 1393/2007, **los títulos obtenidos conforme a los anteriores planes de estudio, mantendrán sus efectos académicos y profesionales.**

Además la resolución de 30 de Octubre de 2015, **BOE de 30 de Noviembre 2015**, determina que el título de Diplomado en enfermería se corresponde con el nivel 2, (es decir, estudios de Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

En primer lugar la correspondencia entre títulos hace referencia a que un determinado título será igual de válido que el título de grado al que corresponda, **pero nunca será un título de Grado**, para ello será necesario realizar los requisitos necesarios a través de cursos universitarios.

En segundo lugar, la posesión del nivel MECES, queda acreditada con la mera referencia de la publicación en el BOE, presentada de forma conjunta al título de Diplomado.

No obstante quienes lo deseen podrán obtener un certificado de correspondencia a través de la sede electrónica en la siguiente dirección web:

<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.ijs?idConvocatoria=617>

¡¡ Que otros sindicatos, no te vendan milongas!!

**SINDICATO DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS
(SE-UGT)**

TUS DERECHOS SON LO PRIMERO